



MAT: AUTORIZA DÍAS DE DESCANSO REPARATORIO AL PERSONAL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN LEY 21.409

ALGARROBO, 05 ENE 2024

DECRETO: Nº P 0126

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2024.
9. D.A. Nº 2.885 de fecha 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2024.
10. D.A. Nº 1.929 de fecha 16.05.2022, Concede días de descanso reparatorio al personal de atención primaria de salud municipal según ley 21.409
11. Solicitudes de descanso reparatorio emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
12. D.A. Nº 2832 de fecha 04.12.2023 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
13. D.A. Nº 2.928 de fecha 20.12.2023, Modifica D.A. Nº 2.219 de fecha 08.09.2023, en unidades que se indican.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Descanso Reparatorio a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

| FUNCIONARIA (O) | Nº DE DIAS | DESDE - HASTA |
|----------------------------|------------|-----------------------------|
| Cristobal Albornoz Ruiz | 01 día | 02/01/2024 |
| Roberto Elizondo Larrondo | 01 día | 01/01/2024 |
| Paola Herrera Bustamante | 01 día | 02/01/2024 |
| Mariana Iribarra Constanzo | 01 día | 29/12/2023 |
| Katty Ojeda Guerrero | 01 día | 02/01/2024 |
| María Rubio Flores | 02 días | 13/01/2024 hasta 14/01/2024 |
| | 03 días | 16/01/2024 hasta 18/01/2024 |
| | 03 días | 20/01/2024 hasta 22/01/2024 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Salud (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 ENE 2024

FECHA SALIDA: 08 ENE 2024

OBSERVACIÓN Nº